

---

ONU: sanciones a Cuba, Irán y Venezuela violan los Derechos Humanos

07/05/2019



El relator de Naciones Unidas sobre el impacto de las sanciones unilaterales en los Derechos Humanos, Idriss Jazairy, ha apuntado que las diferencias políticas entre gobiernos nunca deben resolverse induciendo «desastres económicos y humanitarios» a la población, en referencia a las consecuencias de las sanciones impuestas por Estados Unidos a Cuba, Venezuela e Irán.

«Los códigos de conducta de las relaciones internacionales nunca han aceptado los cambios de gobierno mediante medidas económicas que provocan la negación de los derechos humanos y pueden llegar a causar hambre en la población», ha afirmado Jazairy este lunes.

Así, ha manifestado su preocupación por la reciente imposición de sanciones estadounidenses a Cuba, Venezuela e Irán y ha subrayado que recurrir a esas medidas económicas con propósitos políticos viola los derechos humanos y las normas de comportamiento internacional ya que «pueden precipitar catástrofes humanitarias de proporciones enormes».

«Las preocupaciones reales y las diferencias políticas entre gobiernos nunca deben resolverse induciendo desastres económicos y humanitarios, convirtiendo a la población en rehén de la situación», ha denunciado.

En lo que respecta a Cuba, Jazairy se ha referido a la Ley Helms-Burton, que permite a los ciudadanos estadounidenses demandar a las entidades cubanas y extranjeras por propiedades expropiadas y utilizadas después de la Revolución Cubana de 1959. Esta ley «ignora las protestas de la Unión Europea y Canadá y atacó directamente a las compañías con inversiones en Cuba».

Sobre Venezuela, Jazairy ha destacado que desde el 17 de abril el Banco Central de Venezuela tiene prohibido realizar transacciones en dólares, lo que impide el acceso a las remesas personales y tarjetas de crédito de Estados Unidos.

«Es difícil imaginar cómo, de acuerdo con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, estas medidas pueden buscar 'ayudar al pueblo venezolano' si destruirán la economía y no permitirán que los venezolanos envíen dinero a su país», ha explicado Jazairy, que ha citado un informe de un centro de análisis estadounidense que responsabiliza a estas sanciones de 40.000 muertes en Venezuela desde 2017.

En cuanto a Irán, Jazairy ha mencionado las «sanciones unilaterales extraterritoriales» que «contravienen claramente las leyes internacionales». «Es muy preocupante que un Estado use su poder para dañar no sólo al pueblo iraní, cuyo gobierno ha cumplido con las obligaciones del acuerdo sobre su programa nuclear, sino también a todo al que comercie con Irán», ha remachado.

Por todo ello, ha instado a la comunidad internacional a emprender un «diálogo constructivo» con Venezuela, Cuba, Irán y Estados Unidos para encontrar una solución pacífica «antes de que el uso arbitrario de la inanición se convierta en la nueva normalidad».

---